

## Comunicado de Prensa No.006/2024

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2024.

### **EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**

- *Para reducir las brechas digitales y empoderar a la población, se llevarán a cabo cursos y talleres para el desarrollo de habilidades a través de unidades móviles que recorrerán el país.*
- *Se concluirá la tercera Revisión Bienal en el sector de telecomunicaciones, con la que se busca incentivar mayor competencia, eliminar posibles barreras a la entrada, evitar prácticas anticompetitivas y ofrecer mayor diversidad de servicios con mejores condiciones de calidad y precio.*
- *Se actualizarán los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, para ello, se revisarán los protocolos implementados por los concesionarios y autorizados, orientados a garantizar la integridad y seguridad de la información que intercambian las partes involucradas.*
- *Entre los estudios se prevé uno que analizará el SIM Swapping en el contexto mexicano, para ello, se revisarán las prácticas internacionales implementadas para mitigar los efectos adversos en contra de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó, en su tercera sesión ordinaria, su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, el cual contiene las acciones que se llevarán a cabo para seguir contribuyendo al desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión en beneficio de la población mexicana. Está integrado por 30 proyectos alineados a los cinco objetivos institucionales y a 9 de sus estrategias, definidas en la Estrategia IFT 2021-2025.

Para reducir las brechas digitales y empoderar a la población en el entorno digital, se llevarán cursos y talleres para el desarrollo de habilidades a través de unidades móviles que recorrerán el país con el fin de que los usuarios y audiencias adquieran capacidades para ejercer sus derechos y tomar decisiones informadas.

Por otro lado, se implementará un Laboratorio 5G en el IFT que promoverá el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos especializados en el sector de las telecomunicaciones, se prevé generar insumos para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general en la materia, investigaciones y análisis de prospectiva regulatoria.

## **Comunicado de Prensa**

### **No.006/2024**

Se concluirá la tercera Revisión Bienal en el sector de telecomunicaciones, con la que se busca incentivar mayor competencia, eliminar posibles barreras a la entrada, evitar prácticas anticompetitivas y ofrecer mayor diversidad de servicios con mejores condiciones de calidad y precio.

También, se concluirá la sustanciación del procedimiento para la imposición de obligaciones específicas al Agente Económico con Poder Sustancial de Mercado en 9 mercados relevantes de la provisión del servicio de televisión y audio restringidos, con la finalidad de evitar afectaciones a la competencia y libre concurrencia en los mercados en donde opera.

Se actualizarán los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, para ello, se revisarán los protocolos implementados por los concesionarios y autorizados, orientados a garantizar la integridad y seguridad de la información que intercambian las partes involucradas, con el objeto de que estén acordes con los avances tecnológicos, se buscará fortalecer la certidumbre en el procedimiento de entrega de información a fin de procurar un entorno digital seguro. Asimismo, en materia de geolocalización de llamadas de emergencia se revisarán los tiempos de respuesta y los rangos de precisión en las operaciones de búsqueda y rescate.

Se llevará a cabo el proyecto de Cambio de bandas de frecuencias a las personas físicas o morales que sean titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento o explotación de las 7 frecuencias clasificadas como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas, con el objetivo de propiciar las condiciones para el despliegue de sistemas de radiocomunicaciones que sean empleados exclusivamente para acciones de prevención ante amenazas naturales y proteger la vida humana en situaciones de emergencia.

## Comunicado de Prensa No.006/2024

Asimismo, en 2024 iniciará un proyecto encaminado a emitir los Lineamientos que establecen el protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre, en los cuales, se determinarán los procedimientos técnico-operativos y acciones específicas estandarizadas que coadyuvarán a la coordinación entre el Instituto, autoridades en materia de protección civil, concesionarios, autorizados, entre otros, con la finalidad de fomentar la resiliencia en las redes de telecomunicaciones y los servicios que se brindan en estas.

Dentro de los proyectos que contribuirán al fortalecimiento institucional, destaca la revisión a los Lineamientos, Normas, Políticas y bases vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a fin de actualizarlos acorde con las necesidades del Instituto y agilizar el trámite de algunos requisitos de los procedimientos de contratación pública.

Además, se establecerá un esquema de Gobierno de Datos para apoyar la toma de decisiones a nivel estratégico, basado en las mejores prácticas para la administración de datos y alineado al cumplimiento de los valores de, inclusión, acceso a la información y rendición de cuentas.

En el PAT 2024, también se considera la realización de diversos estudios, análisis, programas e informes periódicos, entre los que se encuentran: el estudio "Estado y prospectiva de la Banda C en el mundo", el "Reporte especial sobre la percepción ciudadana de la estrategia de Gobierno Electrónico del IFT", el análisis de la "Evolución de la conectividad de banda ancha fija y costeo de redes de fibra óptica a nivel municipal en México" y el informe "Conocimiento y percepción sobre la Inteligencia Artificial y *ChatGPT*".

Entre los estudios se prevé un análisis del SIM *Swapping* en el contexto mexicano, para ello, se revisarán las prácticas internacionales implementadas para mitigar los efectos adversos en contra de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones. Se contará con el apoyo de actores

## Comunicado de Prensa No.006/2024

estratégicos que participan en el sector financiero, a fin de poder tener con un análisis multisectorial. El estudio tendrá elementos que permitirán al Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, definir políticas públicas, instrumentos de colaboración o recomendaciones para mitigar esta práctica.

Con la aprobación del PAT 2024, el IFT cumple con su mandato constitucional y refrenda su compromiso de contribuir al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de las personas usuarias de estos servicios en México.

El PAT 2024 está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.ift.org.mx/sites/default/files/pat\\_2024.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/pat_2024.pdf)

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

